

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MAR**

EXTRACTO de la Orden de 19 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria para el año 2021 para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para proyectos colectivos de modernización de las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas y de los lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y de las condiciones de trabajo, y de la calidad y del control y trazabilidad de los productos desembarcados de la pesca, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y tramitada como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento PE209N).

BDNS (Identif.): 547484.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) e 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo pode consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).a

Primero. Beneficiarias

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cofradías de pescadores de Galicia que desarrollen un proyecto colectivo que modernice las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas y de los lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y las condiciones de trabajo de las personas pescadoras, mejora de la calidad y el incremento del control y la trazabilidad de los productos desembarcados procedentes de la pesca.

Segundo. Finalidad

El objeto de esta orden es establecer las bases reguladoras generales para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para proyectos colectivos que modernicen las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas y de los lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y las condiciones de trabajo de las personas pescadoras, mejora de la calidad y el incremento del control y de la trazabilidad de los productos desembarcados procedentes de la pesca.

CVE-DOG: gtlvk2m7-j9e8-t1e0-kjz2-beyfiq13ihd7



También es objeto de esta orden convocar las ayudas para el año 2021 de acuerdo con las bases reguladoras.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 19 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria para el año 2021, para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para proyectos colectivos que modernicen las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas y de los lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y las condiciones de trabajo de las personas pescadoras, mejora de la calidad y el incremento del control y de la trazabilidad de los productos desembarcados procedentes de la pesca, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y tramitada como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento PE209N).

Cuarto. *Importe*

El crédito presupuestario para las solicitudes de ayuda tramitadas durante el ejercicio del año 2021 y la plurianualidad asociada alcanza el importe de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000 euros), repartidos en las siguientes anualidades y partida presupuestaria:

Partida presupuestaria	Año 2021	Año 2022	Total
15.03.514A.781.0	3.000.000,00 €	1.500.000,00 €	4.500.000 €

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la orden.

Se entenderá cómo último día del plazo para la presentación de solicitudes el correspondiente al mismo ordinal del día de su publicación. Si el último día del plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente, y se en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

Santiago de Compostela, 19 de enero de 2021

Silvia Cortiñas Fernández
Secretaría general técnica de la Consellería del Mar

CVE-DOG: gtlvk2m7-j9e8-t1e0-kjz2-beyfiq13ihd7

